



República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO DIECIOCHO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI**

Distrito Judicial de Cali

**EDICTO NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA
TUTELA 76-001-31-04-018-2024-00033-00**

La Secretaria del Juzgado 18 Penal del Circuito de Cali,

NOTIFICA

La sentencia de tutela de primera instancia No. 028 proferida el diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), dentro de la acción de tutela radicado con el número 74-001-31-04-018-2024-00033-00, de **ANA JUDITH ARENAS DE CARDONA**, contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-**, la cual en su parte resolutive dispuso:

PRIMERO: *Negar la acción constitucional de tutela presentada por la señora ANA JUDITH ARENAS DE CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 24.807.683, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, de acuerdo con lo puntualizado en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: Notificar esta providencia en la forma ordenada en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, advirtiéndoles que la presente decisión podrá ser impugnada dentro de los tres días siguientes a su notificación. TERCERO: En el evento de no ser recurrido este fallo, se enviará el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión y una vez surtido el citado trámite archívese dejando las constancias del caso. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, JOSÉ ILARIO NÚÑEZ BERMEO. Juez"*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente EDICTO se fija en el micrositio en la página web de la Rama Judicial dispuesto para tal fin, por el término de tres (3) días hábiles, esto es desde la primera hora hábil del día dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), hasta las cinco (5:00) de la tarde del día veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 y artículo 323 del CPC.

RECSA PAOLA RONDÓN HERNÁNDEZ



República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO DIECIOCHO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI**

Distrito Judicial de Cali

SECRETARIA